

INFORME DRAGADO DEL CAUCE ANDALP-T-RL-D-010 Memoria Descriptiva

JULIO 2018





Índice

1.	OBJETO	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO	:
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	3
	3.1. OBRAS DE DRAGADO	
4.	DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA MEMORIA DESCRIPTIVA	5
	4.1. ESQUEMA GENERAL DE UBICACION	6
	4.2. TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA	(
	4.3. GEOLOGÍA Y MECÁNICA DE SUELOS	7
	4.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y BALANCE HÍDRICO	-
	4.4.1. HIDROLOGÍA	-
	4.4.2. HIDRÁULICA	-
	4.4.3. BALANCE HÍDRICO	8
	4.5. CÁLCULOS ESTRUCTURALES	8
	4.6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	8
	4.7. CRONOGRAMA DE TRABAJOS	8
	4.8. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS	ç
	4.9. SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	.(
5.	PRESUPUESTO	.(
6.	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRA	.(
7.	PROGRAMACION FINANCIERA1	.1
8.	CONCLUSIÓN	.1





1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir las actuaciones a desarrollar en el río Lempa para mejorar la calidad de las aguas captadas en la Bocatoma de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, al tiempo que se establece una protección del entorno para avenidas de hasta 200 años de periodo de retorno.

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento desarrolla, los trabajos necesarios para llevar a cabo la construcción de las Actuaciones en el río Lempa, dentro del contrato de construcción del "Dragado del Cauce del rio", en la zona de la bocatoma de la planta de tratamiento.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El río Lempa atraviesa gran parte de El Salvador y su cuenca abarca otras dos naciones vecinas, como son Guatemala y Honduras. Es uno de los emblemas nacionales y cualquier actuación propuesta en su entorno debe ser realizada desde el máximo respeto y consideración hacia el medio ambiente y los ecosistemas que lo constituyen.

Las obras propuestas en el cauce del río Lempa a la altura de la obra de Bocatoma de la Planta Potabilizadora de Las Pavas, incluyen las obras de dragado en el rio.

El objetivo perseguido con su construcción es el desalojo del material depositado a lo largo de los años; y por otro mejorar la calidad de las aguas captadas en la cámara de bombeo de Bocatoma, y en consecuencia, la calidad del agua bruta que se utiliza en el proceso de tratamiento en la planta.





3.1. OBRAS DE DRAGADO

Las obras de dragado se plantean con la filosofía de controlar las condiciones de flujo, más que con la idea de retirar los aportes transportados por el río Lempa desde que se inició la explotación de la Planta Potabilizadora.

Este enfoque se debe a que la dinámica actual del río en el entorno de estudio está condicionada por las obras existentes y la nueva morfología del río debida a la apertura de un canal de alivio.

Por ello el planteamiento realizado en el presente diseño persigue unas pendientes tanto longitudinales como transversales que sean estables y ayuden a evitar fenómenos geológicos como la reptación de las márgenes o las erosiones descontroladas.

De este modo se puede alcanzar una sección más estable que proporcione una mayor durabilidad de las obras de dragado planteadas, al tiempo que se minimiza la extracción de materiales del río.

Las obras de dragado deberán ser compatibles con el resto de obras planteadas, como la protección de márgenes, que al final serán dimensionadas para evacuar un determinado caudal extremo de avenida.

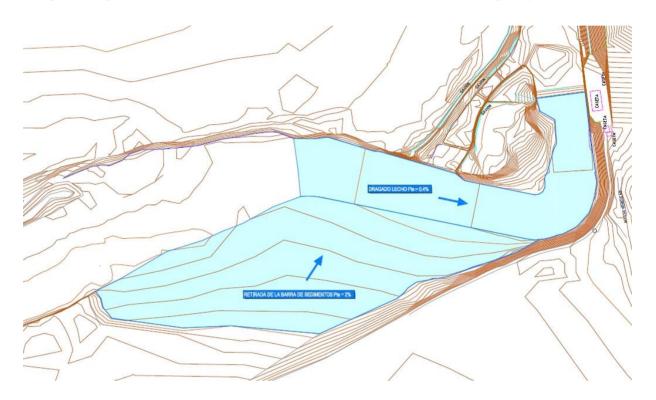
Por tanto, el objetivo de conseguir un perfil lo más estable posible debe primar respecto al de aumentar la capacidad de sección transversal, puesto que la retirada en exceso o en defecto de material producirá sobre o infra-capacidades en las obras planteadas.

Las obras de dragado planteadas buscan el establecimiento de una pendiente de fondo del lecho de 0.004 m/m y el retaluzado y retirada de material azolvado en la barra de sedimentos que se opone a la entrada del canal de alivio, con una pendiente media de 0.025 m/m.





La siguiente figura muestra la ubicación de los sectores donde se realizar el Dragado planteado:



4. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA MEMORIA DESCRIPTIVA.

La siguiente figura muestra la ubicación del muro de gaviones en la margen izquierda planteado:





4.1. ESQUEMA GENERAL DE UBICACION



4.2. TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA

Dentro de los estudios previos de la consultoría se presentó un estudio topográfico y batimétrico que define el estado actual del río Lempa en el entorno de la Bocatoma.

Los levantamientos realizados sirven como base para el desarrollo de los modelos hidráulicos que justifican el dimensionamiento de las infraestructuras proyectadas en el presente proyecto.





4.3. GEOLOGÍA Y MECÁNICA DE SUELOS

Una parte de los resultados geológicos y de mecánica del suelo presentados en los estudios previos hace referencia al entorno de estudio donde se van a realizar las actuaciones en el río Lempa.

El anejo presenta el encuadre geológico del entorno de la Bocatoma y los resultados de los sondeos y demás ensayos realizados en el río para el diseño y construcción de las obras de protección.

4.4. ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y BALANCE HÍDRICO

El presente estudio comprende tres estudios secuenciales diferenciados que establecen por orden: los caudales, el comportamiento hidráulico y el balance hídrico en el entorno de la Bocatoma.

4.4.1. HIDROLOGÍA

La hidrología es la encargada de determinar los caudales circulantes por el río.

En este caso se ha establecido un modelo matemático que relaciona los caudales con las precipitaciones máximas diarias en la estación pluviométrica de El Zapotillo. El modelo está calibrado para dicho punto y permite delimitar la cuenca hasta dicho punto.

De este modo, la cuenca del río Lempa comprendida entre cabecera y la estación de El Zapotillo, que corresponde casi en su totalidad con el Área del Trifinio y engloba tres naciones (Guatemala, Honduras y El Salvador), queda determinada.

A partir de ahí se completa la hidrología con un modelo HEC-HMS entre la estación de El Zapotillo y el entorno de la Bocatoma de la Planta Potabilizadora de Las Pavas.

4.4.2. HIDRÁULICA

Se ha empleado el modelo IBER para resolver la hidráulica en 2D del entorno de la Bocatoma.

La geometría de cálculo queda determinada por los estudios topográfico y batimétrico, mientras que las condiciones de contorno e internas varían en los distintos modelos planteados.





Se han planteado tres modelos diferenciados, que determinan el funcionamiento del Estado Actual del río Lempa, su comportamiento tras realizar unas obras de Dragado y Protección de la Margen Izquierda, y su respuesta.

Finalmente se ha realizado un modelo 1D con *HEC-RAS* para evaluar el comportamiento de los diseños propuestos para un caudal de diseño correspondiente con un periodo de retorno de 200 años.

4.4.3. BALANCE HÍDRICO

El balance hídrico se determina estudiando el comportamiento del sistema río Lempa en los distintos modelos e hipótesis planteados en el apartado hidráulico.

En todos los casos el río está controlado por vertederos que plantean una relación unívoca entre caudal y calado, por lo que el estudio se centra en la determinación de dichas relaciones.

4.5. CÁLCULOS ESTRUCTURALES

Se definen los cálculos estructurales de las estructuras de protección de márgenes.

Los cálculos realizados comprenden:

• El diseño del muro de protección de la margen izquierda de gaviones.

4.6. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Se trata del documento donde se desarrollan y argumentan las conclusiones presentadas de la presente memoria descriptiva.

4.7. CRONOGRAMA DE TRABAJOS

El cronograma de trabajos define el orden y las interacciones de las distintas actuaciones planteadas durante su construcción.





Cabe destacar que los trabajos en el río deben realizarse en época seca, para minimizar los problemas que puedan surgir en las protecciones temporales y trabajar con mayor seguridad.

4.8. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

Establece los procedimientos constructivos para llevar a cabo los diferentes trabajos definidos en las obras.

Para cada uno de los trabajos definidos establece en qué momento se debe ejecutar cada uno, el tipo de protecciones y desvíos que son necesarios, las condiciones de humedad del terreno, los accesos de materiales y maquinaria, etc.

Para ejecutar los distintos trabajos se plantea la ejecución de ataguías de tierra de manera que se puedan desarrollar en seco.

Una secuencia lógica de ejecución de los trabajos planteados sería la siguiente:

- Trabajos previos.
- Obras de protección de la margen izquierda.
- Ampliación del canal de alivio.
- Obras de dragado en el lecho del cauce principal.
- Protección del fondo de la bocatoma.
- Construcción del rebosadero.
- Protección del estribo izquierdo de la bocatoma.
- Desvío de obras de drenaje.

Las obras se inician con los "trabajos previos", que comprenden la construcción provisional de un paso vehicular a través del rio para el transporte de materiales. Con los trabajos previos realizados se procederá a ejecutar las "Obras de protección de la margen izquierda", y por ultimo las obras construcción del rebosadero.





Por su parte, las "obras de desvío de drenaje" se pueden abordar indistintamente de manera conjunta con las otras obras.

4.9. SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL

Se presentan los criterios fundamentales y específicos de seguridad industrial e higiene ocupacional relacionados con obras de movimientos de tierra y construcción de defensas en ambientes fluviales.

5. PRESUPUESTO.

01.03		DRAGADO DEL CAUCE					
Código	Ud	Resumen	Cantidad	Precio Unitario	Parcial		
01.03.01	m3	Excavación desmonte suelo saturado,m.mec.,carga cam.	44,836.40	\$2.64	\$118,368.10		
		Excavación en zona de desmonte, de terreno saturado, con medios mecánicos y carga sobre camión.					
01.03.02	m3	Transp.tierras reutilizables en obra	24,952.90	\$1.31	\$32,688.30		
		Transporte de tierras para reutilizar en obra, con dúmper, con un recorrido de menos de 5 km.					
01.03.03	m3	Transp.material excavación a vertedero autorizado	19,883.50	\$6.25	\$124,271.88		
		Transporte de tierras a vertedero o lugar autorizado, con camión y tiempo de espera para la carga con medios mecánicos, a cualquier distancia.					
			Sub	Total	\$275,328.28		
				lva	\$35,792.68		
			Tota	l 01.01	\$311,120.96		

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRA.

Se ha establecido un inicio de las obras con fecha 17/12/2018 con el objeto de que todos los trabajos en el cauce se realicen durante la época seca.





El Plazo total previsto para la ejecución de la obra asciende a TRES (3) meses desde la firma de inicio de los trabajos.

ITEMS	DESCRIPCION	MES 1 (\$)	MES 2 (\$)	MES 3 (\$)	SUB TOTAL (\$)
1.03	DRAGADO DEL CAUCE				
01.01.01	Excavación desmonte suelo saturado,m.mec.,carga cam.				43%
01.01.02	Transp.tierras reutilizables en obra				12%
01.01.03	Transp.material excavación a vertedero autorizado				45%
	AVANCE MENSUAL	33%	35%	33%	100%
	AVANCE ACUMULADO	33%	67%	100%	

7. PROGRAMACION FINANCIERA.

ITEMS	DESCRIPCION	MES 1 (\$)	MES 2 (\$)		(\$) MES 3 (\$)		SUB TOTAL (\$	
1.03	DRAGADO DEL CAUCE							
01.01.01	Excavación desmonte suelo saturado,m.mec.,carga cam.	\$ 40,000.00	\$	40,000.00	\$	38,368.10	\$	118,368.10
01.01.02	Transp.tierras reutilizables en obra	\$ 10,000.00	\$	15,000.00	\$	7,688.30	\$	32,688.30
01.01.03	Transp.material excavación a vertedero autorizado	\$ 40,000.00	\$	40,000.00	\$	44,271.88	\$	124,271.88
	SUB TOTAL	\$ 90,000.00	\$	95,000.00	\$	90,328.28	\$	275,328.28
	IVA =	\$ 11,700.00	\$	12,350.00	\$	11,742.68	\$	35,792.68
	101,700.00		107,350.00		102,070.96		311,120.96	
	AVANCE MENSUAL	32.69%		34.50%		32.81%		100.00%
	AVANCE ACUMULADO	32.69%		67.19%		100.00%		

8. CONCLUSIÓN.

Se han descrito las actuaciones previstas para mejorar la operatividad y captación en la bocatoma de la Planta Potabilizadora de Las Pavas.

Al mismo tiempo se han presentado los documentos que acompañan a la presente memoria descriptiva y los indicadores presupuestarios y de planificación de obra relativos al presente proyecto constructivo.

Con todo ello se considera que el proyecto es completo y su definición suficiente para poder llevar a cabo los trabajos planteados.





Anexo 1. Resolución Ambiental.



RESOLUCIÓN MARN-No.-569-418-2016

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Vistas las diligencias promovidas por el ingeniero MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO, quien actúa en su calidad de representante legal de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), titular del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RÍO LEMPA", ubicado en Cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, por medio de la cual solicita modificación de la Resolución MARN N°072-2000, de fecha veintiuno de marzo de dos mil. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO OUE:

- I. Con fecha veintiuno de marzo del año dos mil, se emitió la Resolución MARN-No. 072-2000, por medio de la cual se otorgó PERMISO AMBIENTAL a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), en aquel entonces representada legalmente por el Presidente señor CARLOS AUGUSTO PERLA, para la ejecución del Proyecto denominado "AMPLIACION Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RIO LEMPA, ubicado en cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad.
- II. Con fecha diez de septiembre de dos mil trece, esta Cartera de Estado emitió Resolución MARN No. 569-884-2013, mediante la cual se resolvió no liberar la fianza de cumplimiento Ambiental por las razones técnicas y legales establecidas en la misma.
- III. Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, el titular presenta solicitud de Modificación de la Resolución MARN-Nº-072-2000, del Permiso Ambiental, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil, y además remite el Programa de Manejo Ambiental Ajustado.
- IV. En fecha quince de diciembre de dos mil catorce, esta cartera de Estado emitió resolución MARN-N°-569-1153-2014, mediante la cual se resolvió Modificar la Resolución MARN-N°-072-2000, según lo establecido en el Dictamen Técnico favorable a la solicitud de modificación.
- V. El siete de enero de dos mil catorce, se recibió nota con referencia 12-1361-2014, por parte de la licenciada Esmeralda Marleny León de Colorado, en su calidad de Apoderada General Judicial y Administrativa con Cláusula Especial de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), mediante la cual solicita nueva modificación de la resolución MARN-Nº-072-2000, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil.
- VI. El 16 de febrero de 2016, se emitió al titular, el Requerimiento de Fianza de Cumplimiento Ambiental, para asegurar el cumplimiento de las medidas ambientales producto de la Modificación al permiso original, por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 698,398.50).

En fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se recibió en este Ministerio Fianza de
METUNETA EL Cumplimiento Ambiental que establece el artículo 29 de la Ley del Medio Ambiente, cuantificada

1/2







RESOLUCIÓN MARN-No -569-418-2016

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, San Salvador, veintiséis de mayo de dos mil dieciséis. Vistas las diligencias promovidas por el ingeniero MARCO ANTONIO FORTIN HUEZO, quien actúa en su calidad de representante legal de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), titular del proyecto "AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RÍO LEMPA", ubicado en Cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad, por medio de la cual solicita modificación de la Resolución MARN Nº072-2000, de fecha veintiuno de marzo de dos mil. EL ORGANO EJECUTIVO en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO QUE:

- I. Con fecha veintiuno de marzo del año dos mil, se emitió la Resolución MARN-No. 072-2000, por medio de la cual se otorgó PERMISO AMBIENTAL a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), en aquel entonces representada legalmente por el Presidente señor CARLOS AUGUSTO PERLA, para la ejecución del Proyecto denominado "AMPLIACION Y MEJORAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL SISTEMA RIO LEMPA, ubicado en cantón Las Pavas, municipio de San Pablo Tacachico, departamento de La Libertad.
- Con fecha diez de septiembre de dos mil trece, esta Cartera de Estado emitió Resolución MARN No. 569-884-2013, mediante la cual se resolvió no liberar la fianza de cumplimiento Ambiental por las razones técnicas y legales establecidas en la misma.
- III. Con fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, el titular presenta solicitud de Modificación de la Resolución MARN-N°-072-2000, del Permiso Ambiental, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil, y además remite el Programa de Manejo Ambiental Ajustado.
- IV. En fecha quince de diciembre de dos mil catorce, esta cartera de Estado emitió resolución MARN-Nº-569-1153-2014, mediante la cual se resolvió Modificar la Resolución MARN-Nº-072-2000, según lo establecido en el Dictamen Técnico favorable a la solicitud de modificación.
- V. El siete de enero de dos mil catorce, se recibió nota con referencia 12-1361-2014, por parte de la licenciada Esmeralda Marleny León de Colorado, en su calidad de Apoderada General Judicial y Administrativa con Cláusula Especial de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), mediante la cual solicita nueva modificación de la resolución MARN-N°-072-2000, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil.
- VI. El 16 de febrero de 2016, se emitió al titular, el Requerimiento de Fianza de Cumplimiento Ambiental, para asegurar el cumplimiento de las medidas ambientales producto de la Modificación al permiso original, por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 698,398.50).

En fecha veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se recibió en este Ministerio Fianza de Cumplimiento Ambiental que establece el artículo 29 de la Ley del Medio Ambiente, cuantificada

1/2





Anexo 2. Programa de Maneja Ambiental.

	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECUR: DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y CUMPLI GERENCIA DE EVALUACION AMBII	MIENTO				AL				
ronograma	de Ejecución del Programa de Manejo Ámbiental Ajusta	do:								
	Tabla 40. Cronograma de ejecución de las medidas antirantales de prevención, aforsusci- piciparación del Sitio. Construcción y Funditrisarriento. Octobriscolo.	ón y comper us s	Take	1		n. SER	14	NOS		
	ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCION	000	1	1 1 2	3 4	6 8	7 8 1	2 3		
	Tala Controlada	8,000.00		13	П					
1. Corpensador	Arboritación Compensatoria	5,325.50	Н	1	4	H		1		
	Tresplace a Zonas ventica según propuenta de revegeración	13,825.06	Н	100	+		+	+		
Prevendar, Oto gona de acceso pr sedementia	ermotiva, Captara y Reutsicación pe la Faure Terreire; por áfectuere fersporal de hábitate ne le consciente con un asse de 200 m² en la mergion deservis del rio pieco el diagnato de la barrio de	7,000.00								
	Construcción de Alegaises brossorièse para obras de cierre porcial del flujo del caudal hecia la Bosatoria.	330,771,33				10				
1. Alenuación	Talter de Divalgeción	1,200.00		10 3						
	Swifeligepton	909,00	H					\perp		
	Construcción de sumal recomputer de tions en vegando Sosque de Catiente	10,000,00	11	-	-		-	-		
 Atanuacion: Hum preventivo de Naqu 	octados durante la época seria en calea dipode circula la maquinaria pasada y Mexeromento incinit	12,940,00								
5. Prevención Selli	dispution y seguridad pestoral en las celles distalles a la sona del proyecto .	3,840.00		10						
	syo y disposición eclecusoda de los desacters generados en el proyecto	32,919.90	H					+		
7. Prevención Usa autorizada por el Mi	de savitarios portátiles con su respecífico municrimianto de lingüeza sunitaria, dobidarrento Altra	5,129,00	П							
	ementession des Plan de Contrigencias Austrantaixes y de Degundes y Selud Consections en lice	6,500.00	П	188	6	100				
G. Atenuarita: Con-	dravation de medidas de control de la provide en ellos de réconsisión final del material. Obres de	230,264.00	н	T		610		\Box		
	shoppion de medidos de control de la vrosibe en elles de résposición final del material. Obres de latos II, E y Bocatones, Engiserasio de Tasues Sidos II y C.	200000000000000000000000000000000000000	Н	++-	-			-		
	TAPA DE CIRRIE DE PLANTEL Y OBRAS TEMPORALES (acoras, etaguéss) SUB-TOTAL	25,604.00	H	++	1		- 10	-		
	DESCRIPCIÓN ETAPA DE FUNCIONAMIENTO	U9 #	1	2 1	2 3	4 5	7 8	ANCIS 1 2 3		
10. Associación: Por	utilización de ogua de proceso por mejora al fisitorios de potontización obsoción de ogua potoble.	0.00	+							
12. Mitigación: Insc	reccon y Wantenimiento de otras en el rio	49,033.18 6,899.07								
14. Prevención: Mi	Referentischen par compennación de Áreas Vendes seleccionacea. Infamentento de Conformación Situa de disposición final y Otros de civeraje tudidadico en sillos B	19,854.40	_							
C y Socatoma	BUB-YCTAL	\$75,786,86							27	
	ides Ambienteles-Elapa Conemication Idea Ambienteles-Elapa Funcionamente	17,804.00		11	- 19			alaka a		
14, 80,000,000, 48%	TOTAL	5 698,389.7	36				ш			
Apoderada Gar	Sulfo ALCA MANLENY LEON OF COLONIADO AND ALCA MANUELY ACON OF COLONIADO AND ALCA MANUELY ACON OF COLONIADO STATUS AMBIENTALES PARA EL PROYECTO Y SU MODIFI	CACIÓN								
Con exce documen presenta complem de Mane el presen Es respor	pción de las restricciones y condiciones de cumplimie ito, el titular deberá ejecutar la obras planteadas seg da con fecha 23 de diciembre de 2015, la cual respal ientarias asociadas con los impactos no previstos por el jo Ambiental presentado y la demás información comple te dictamen técnico.	nto obli ún lo es da la ev proyect ementar Programa	gat spe valu o, ia d	cifica iació inclu que s e Ma	n a yen sirvi	en mbie do e ó de	la do ental el nue fund mbier	de la evo Pr lamer	entació is obri ogran ito pa justad	ón as na ira
tal como	está especificado en el documento de Modificación que o este Ministerio realizar, sin previo aviso, las ndientes, para efectos de verificar el cumplimiento del	sirvió de Audito	fu ria	ndar s d	nen e i	to p Evalu	ara e Jaciói	ste di	ctame nbient	n, tal 🔌



ESTUDIO Y DISEÑO FINAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LAS PAVAS, MUNICIPIO DE SAN PABLO DE TACACHICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR (SEGUNDO PROCESO).



